



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN/A CONSEJERO/A
REPRESENTANTE DE LOS/AS TÉCNICOS/AS ACADÉMICOS/AS ANTE
EL CONSEJO INTERNO DEL
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNAM PERIODO 2025-2027**

El Consejo Interno del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 54-A, 54-C, 54-D y 54-E del Estatuto General de la UNAM; artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interno de CEPHCIS, y con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su cuarta sesión ordinaria, efectuada el 1 de abril de 2025.

CONVOCA

A los/as técnicos/as académicos/as del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales a participar en la elección para escoger un/a Consejero/a Representante de los/as Técnicos/as Académicos/as ante el Consejo Interno, mediante voto universal, libre, directo y secreto **el día miércoles 30 de abril de 2025**, para el periodo que inicia el 1° de mayo de 2025 y concluye el 30 de abril de 2027, de acuerdo con las siguientes

BASES

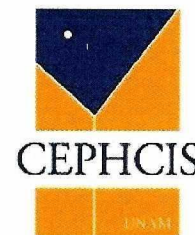
PRIMERA: para ser elegible como consejero/a interno representante de los/as técnicos/as académicos/as, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser técnico/a académico/a de tiempo completo, con adscripción definitiva al Centro.
- II. Haber cumplido con sus programas de trabajo, por lo menos durante los últimos tres años.
- III. Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Centro, cuando menos durante tres años.
- IV. No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad al momento de ser electo, ni durante el desempeño del cargo.
- V. No haber sido sancionado/a por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

SEGUNDA: las y los Consejeros/as representantes de los Técnicos/as Académicos/as ante el Consejo Interno durarán en el cargo dos años, pudiendo reelegirse por un periodo más.



Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



TERCERA: La lista de Técnicos/as Académicos/as elegibles y el padrón de electores serán publicados junto con esta convocatoria.

CUARTA: Para participar como candidato/a, el o la Técnico/a Académico/a cuyo nombre aparezca en el listado de elegibles, deberá enviar su solicitud de participación firmada vía correo electrónico a la Comisión de Vigilancia, teniendo como fecha límite para la entrega **el miércoles 23 de abril**. La lista de candidatos/as será enviada por correo electrónico a los/as electores/as, y publicada en la página web del CEPHCIS **el 24 de abril** junto con esta convocatoria.

QUINTA: Podrán participar en la presente elección como electores/as, los/as Técnicos/as Académicos/as que tengan al Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales como entidad de adscripción definitiva, que posean nombramiento vigente aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades y cuyos nombres se encuentren en el padrón de electores/as. Las solicitudes de corrección al padrón de electores/as podrán presentarse, vía correo electrónico, ante la Comisión de Vigilancia una vez publicada esta convocatoria y hasta el **viernes 25 de abril**. El padrón definitivo será publicado en la web del CEPHCIS el lunes **28 de abril a las 12:00 horas**.

SEXTA: El sufragio se llevará a cabo **el miércoles 30 de abril, entre las 10:00 y hasta las 14:00 horas**, en modalidad electrónica. El enlace para acceder a la urna virtual se enviará, vía correo electrónico, a todos/as los/as votantes el mismo día que se haga público el padrón definitivo para la elección. La primera vez que se acceda a la plataforma de votación, cada votante deberá registrarse con su correo electrónico (usuario), nombre y una contraseña de su elección. Posteriormente, con dicho usuario y contraseña, podrá acceder a la lista de candidatos/as y emitir el voto correspondiente.

SÉPTIMA: Los/as electores/as señalarán en la plataforma electrónica un único nombre de entre los elegibles.

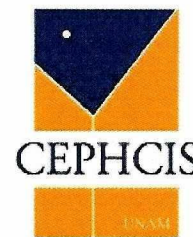
OCTAVA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones IV y V del Reglamento, el Consejo Interno en su cuarta sesión ordinaria efectuada el 1 de abril de 2025, designó para integrar **la Comisión de Vigilancia** a los siguientes tres miembros:

- I. Fabio Flores Granados**
- II. Elda Valdovinos Rojas**
- III. Miguel Ángel Pinkus Rendón**





Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



Asimismo, designó **escrutadores/as** para efectuar el cómputo total de la votación a:

- I. Romina Abigail España Paredes**
- II. Sandra Lucía Ramírez Sánchez**
- III. Rosa María Torras Conangla**

Los y las integrantes de la citada Comisión de Vigilancia recibirán las solicitudes de participación como candidatos/as, las de modificación al padrón de electores/as y al listado de elegibles en los términos señalados en las bases quinta y sexta de esta convocatoria. El día de la elección se encargarán de verificar el correcto funcionamiento de la plataforma en la que tendrán lugar las votaciones, recibirán las posibles incidencias que se puedan presentar entre los/as electores/as a la hora de emitir sus votos y vigilará que las elecciones se lleven a cabo en armonía y de acuerdo con los principios del voto libre y secreto. Al término de la votación, los/as escrutadores/as verificarán el recuento de los votos y, junto con la Comisión de Vigilancia, elaborarán el acta de cierre correspondiente. En ella se dará cuenta del resultado de la votación y el nombre del candidato/a que haya obtenido la mayoría simple de votos. Dicha acta deberá ser firmada digitalmente por los/as integrantes de la Comisión de Vigilancia y los/as escrutadores/as. Para facilitar la comunicación entre los Escrutadores/as y la Comisión de Vigilancia, a la hora del cierre de las elecciones, desde la cuenta institucional del CEPHCIS en la plataforma Zoom, se habilitará una videoconferencia.

La Comisión de vigilancia enviará vía correo electrónico a la presidenta del Consejo Interno del CEPHCIS el acta de la elección inmediatamente después de levantarla, con las firmas digitales de sus tres integrantes.

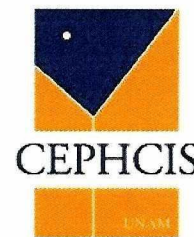
La directora hará público a la comunidad del Centro el resultado de la elección en los siguientes tres días hábiles, y lo comunicará a las instancias pertinentes.

NOVENA: Durante el proceso de las elecciones, **el ingeniero Aarón Navarro Palma será el encargado de ofrecer soporte técnico** a los miembros de la Comisión de Vigilancia y a los/as escrutadores/as.





Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



DÉCIMA: En caso de empate, la directora citará a una nueva elección, donde sólo se considerarán elegibles aquellos/as candidatos que hayan empatado, de conformidad con las siguientes disposiciones:

I. La directora comunicará el empate a la comunidad y emitirá una nueva convocatoria en los mismos términos que se señalan en el presente documento.

II. La elección se efectuará a más tardar el quinto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria.

III. La Comisión de Vigilancia y los/as escrutadores/as serán los mismos de la primera elección.

UNDÉCIMA: La Comisión de Vigilancia será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DUODÉCIMA: Sólo se computarán aquellos votos que se manifiesten por alguna de las opciones que aparecen en la papeleta electrónica.

TRIGÉSIMA: Quien resulte electo/a como Representante de los/as Técnicos/as Académicos/as ante el Consejo Interno del CEPHCIS, comenzará sus funciones a partir del 1 de mayo de 2025.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

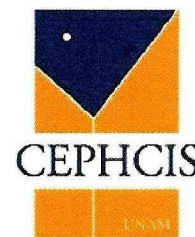
Mérida, Yucatán, 7 de abril 2025.

Dra. María Carolina Depetris
Directora





Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



LISTA DE ELEGIBLES

Gabriela del Carmen de la Peña Díaz Infante

Bruno Samuel Euan Esquivel

Samuel Flores Osorio

Marcos Augusto García Yeh

Carlos Alberto Martínez López

PADRÓN DE ELECTORES

Gabriela del Carmen de la Peña Díaz Infante

Bruno Samuel Euan Esquivel

Samuel Flores Osorio

Marcos Augusto García Yeh

Juan Miguel Jiménez Barrera

Carlos Alberto Martínez López

Eréndira Peniche García

Víctor José Ramírez Peña

Luis Ernesto Santiago Pacheco

